

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en calle Francisco Lozano, finca la Palma 5, piso 1.º, de Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, finca número 10.754, libro 149, tomo 2.030, folio 205, inscripción segunda.

Valor de avalúo: 6.200.000 pesetas.

Dado en Málaga a 22 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—57.906.

MÁLAGA

Edicto

Don Bernardo María Pinazo Osuna, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cuatro de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de Juicio Ejecutivo número 584 de 1989, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Vicente Vellibre Vargas, contra don Manuel Luque Cabello y doña Dolores Vera Rivera, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se expresan al final de este edicto, embargados a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, 26, 3.ª planta, en la forma establecida en los artículos 1488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 30 de enero de 2002 a las doce horas. Por segunda vez, el día 26 de febrero de 2002 a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo, y por tercera vez, el día 26 de marzo de 2002 a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: que para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes del expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subastas

Finca urbana inscrita el tomo 1774, folio 196, finca número 68.012 inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de Málaga.

Tasada a efectos de subasta en la suma de veinticuatro millones quinientas treinta y cinco mil pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a los demandados, caso de resultar negativa su notificación personal.

Málaga, 23 de octubre de 2001.—El Secretario.—58.774.

MÁLAGA

Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 425/1994 se tramita procedimiento de Ejecutivos 425/1994 a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Almacén Málaga Papel, Sociedad Anónima», don Raimundo García

Guillot y doña Dolores Torres Zambrana, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de febrero de 2002 a las diez horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3.033, clave número 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de marzo de 2002 a las 10 horas quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de Abril de 2002 a las 10 horas quince minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Número ciento once.—Vivienda tipo «C», en planta séptima de alzada de la escalera cinco del edificio denominado «Jabega II», sito en la Prolongación de la Alameda número sesenta y cuatro, correspondiente al polígono del mismo nombre de Málaga. Ocupa una superficie útil de noventa y cuatro metros veinte decímetros cuadrados con parte proporcional de elementos comunes de ciento veinticinco metros veintidós decímetros cuadrados. Le es aneja una cuota indivisa de un ciento ochoavo de los sótanos del edificio, que da derecho al propietario de la vivienda a la utilización de la plaza de garaje número treinta y ocho. Finca número 5.749, inscrita al tomo 2.203, libro 163, sección 5.ª, folio 19, del Registro de la Propiedad número 8 de Málaga.

Valor: 17.000.000 de pesetas (102.172,06 euros).

Málaga, 24 de octubre de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—58.776.

ORTIGUEIRA

Edicto

Don Matías Recio Juárez, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Ortigueira,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 222/2001 se sigue a instancia de don Antonio Lago Díaz, expediente para la declaración de falle-

cimiento de don José María Constantino Lago Villar, natural de Cedeira, vecino de Cedeira, de setenta y nueve años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Cedeira, no teniéndose de él noticias desde el día 8 de noviembre de 1970, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Ortigueira a 4 de octubre de 2001.—El Juez.—El Secretario.—58.303. 1.ª 3-12-2001

PADRÓN

Edicto

Don Luis Fernández-Arias González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Padrón,

Hago Saber: Que en esta Secretaría de mi cargo y con el número 407/01 se sigue, a instancia de Elisa de las Mercedes Miguens Díaz, expediente para la declaración de fallecimiento de Maqueira Miguens, José Ramón, natural de Padrón, vecino de Extramundi de Abajo, Padrón (A Coruña), de 104 años de edad, quien vivió con sus padres en Extramundi de Abajo, Padrón (A Coruña) hasta la edad de 18 años y a esa edad, aproximadamente en el año 1915, marcha de su domicilio y sólo se sabe de él que en el año 1920, se encuentra en Melilla y presumiblemente muere en la guerra de Melilla entre los años 1920 y 1925; ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Padron, 20 de noviembre de 2001.—El/la Secretario.—58.757. 1.ª 3-12-2001

PARLA

Edicto

Doña Inmaculada Herrero Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en la ejecutoria número 291/01, que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por don Juan José Cebrían Badenes, contra don Fernando Pedro Sanz Sánchez, en reclamación de 9.379.630 pesetas de principal e intereses devengados, más la cantidad de 1.900.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas de ejecución, por el presente, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Número uno. Piso bajo derecha de la casa o bloque número 4 del parque «Eboli», de Pinto (Madrid). Consta de vestíbulo (hall) de entrada desde la escalera, dos dormitorios y comedor-estar con terraza a fachada sur, un dormitorio, cuarto de baño y cocina con terraza-tendedero a fachada norte. De superficie construida aproximada, con inclusión de los elementos comunes de portal y escalera, es de 80 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1.146, libro 382 de Pinto, folio 210, finca 9.081-N.

La subasta se celebrará el próximo día 10 de enero de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Severo Ochoa, números 7 y 9, de Parla, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca a efectos de subasta, una vez practicada la liquidación de cargas, es de 11.200.000 pesetas.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuenta número 2693-0000-06-291/01, oficina 5013, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado, para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar, asimismo, en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales, serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen, al menos, el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble que se subasta.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado»).

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Parla a 15 de octubre de 2001.—El Secretario.—57.905.

PONFERRADA

Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ponferrada,

Hago saber: En este Juzgado, con el número 356/01, se sigue procedimiento sobre extravío de pagaré, iniciado por denuncia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», que fue tenedor de dicho título en virtud de que su sucursal 1830, tomó al descuento con fecha 18 de abril de 2001 el pagaré siguiente:

Firmante: «Excavaciones y Canteras del Sil, Sociedad Limitada», emitido en Ponferrada, el 30 de enero de 2001, con el número 5.297.333-3; con vencimiento en fecha 15 de mayo de 2001, a favor de don Tomás González Martínez; librado: Caja España, Oficina de Cuatrovientos, de Ponferrada, código cuenta cliente 2096 0066 91 3055126604, importe 741.047 pesetas.

Dicho pagaré se presentó al cobro a su vencimiento y no fue pagado, devolviéndose por incorriente y habiendo sufrido extravío.

Se ha acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor

del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Ponferrada a 24 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez.—57.911.

SEVILLA

Edicto

Doña Isabel María Alvaz Menjibar, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 662/1998-E, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra Asociación de Empresas de Comercio e Industrias del, don Valeriano Amaya Román y don José Chacón de los Santos, a quienes sirve el presente de notificación en forma, para el caso de no poder ser notificados personalmente, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de enero de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 400000000066298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de marzo de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso en Torremolinos (Málaga), avenida de los Manantiales, número 7 (edificio «Sirimiri 1»), planta sexta, puerta 8.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 850, libro 756, folio 122, finca registral número 12.040.

Tasada, a efecto de subasta, en 7.000.000 de pesetas.

Sevilla, 2 de noviembre de 2001.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—58.782.

VALENCIA

Edicto

Don Jerónimo Toledano Iturbe, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 583/2000, promovidos por doña Carmen Rueda Armengot, en nombre de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Olga María Poliakov Fornés, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada siguiente:

Urbana: La vivienda de la izquierda, entrando, demarcada con el número 4, en la segunda planta alta. Mide una superficie aproximada de 137 metros 17 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, cinco dormitorios, comedor, cocina con despensa y galería, baño, servicio y roperos. Forma parte del edificio sito en Valencia, con fachada a la Gran Vía Fernando el Católico, donde le corresponde el número 75 de policía, antes 71. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al tomo 2.100, libro 549 de la sección 3.ª A de Afueras, folio 175, finca 51.097, inscripción cuarta.

Se han señalado los días 15 de enero, 26 de febrero y 9 de abril de 2002, a las diez horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración, en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales. La subasta se celebrará en la Sala Única de subastas. El precio pactado para la primera subasta, es de dieciocho millones quinientos mil (18.500.000) pesetas. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad. El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no ser habidos.

Dado en Valencia a 19 de octubre de 2001.—El Secretario.—57.902.

VALLADOLID

Edicto

Don Ángel González Carvajal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 276/1994-B, sobre reclamación de cantidad, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Pablo Barrigón Tovar, doña María de los Ángeles Caballero García, y «Bodegas Barrigón, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de enero de 2002,